

Acta/002/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Luis Donald Colosio Numero 1447 Colonia Independencia, C.P. 36559, Irapuato, Guanajuato; da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 con cabecera en Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Fernando Ramírez Saldaña	Presidente
Sharaih de Jesús Olmos Soto	Consejera electoral propietaria
Arturo Alonso García	Consejero electoral propietario
Blanca Estela García Salinas	Secretaria
Fernando Morales Moreno	Representante suplente del PAN
Brayan Eduardo Reyes Rivas	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Se hace constar que, siendo las diez horas con un minuto, se integra a la sesión Bertha Alicia Cuevas Carrillo, representante propietaria del Partido del Trabajo. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 12 Electoral, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/002/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número SE/1396/2023 de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva, recibido vía correo electrónico el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se delega la función de oficialía electoral a Fernando Ramírez Saldaña. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con oficio número SE/1515/2023 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva, recibido vía correo electrónico el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se delega la función de oficialía electoral a Blanca Estela García Salinas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con escrito sin número de oficio de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Bertha Alicia Cuevas Carrillo, representante propietaria del Partido del Trabajo ante el consejo Distrital 12, recibido el día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual informa que por motivos de salud no pudo asistir a la sesión ordinaria del día veintinueve de enero. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con acuerdo CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo General del Instituto, recibido vía correo electrónico el día primero de febrero del presente año, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con oficio número CMIR/012/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Antonio Pérez Cardoso, Presidente del Consejo Municipal de Irapuato, recibido el día catorce de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se informa sobre la respuesta a la solicitud de espacios de uso común. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/002/2024

**Sexta.** Con acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo General del Instituto, recibido vía correo electrónico el día catorce de febrero del presente año, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** Con acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo General del Instituto, recibido vía correo electrónico el día quince de febrero del presente año, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Octava.** Con oficio número OIC/028/2024 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Brenda Paulina Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, recibido el día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se notifica visita de inspección y verificación al Consejo Distrital. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena.** Con oficio número OIC/032/2024 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Brenda Paulina Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, recibido el veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual comunica el inicio de la visita de inspección y verificación al Consejo Distrital 12, respecto de las operaciones realizadas del quince de diciembre a la fecha de la visita de inspección. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Decima.** Con acuerdo CTD/IEEG/001/2024, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido vía correo electrónico el día veintiuno de febrero del presente año, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



Acta/002/2024

**Undécima.** Con acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido vía correo electrónico el día veintidós de febrero del presente año, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Ahora bien, debido a que en el recinto se encuentra presente —por primera vez— la representación propietaria del Partido del Trabajo, ciudadana Bertha Alicia Cuevas Carrillo; el presidente del Consejo procede a tomarle la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital 12 -----

Se hace constar que, siendo las diez horas con diez minutos, se integra a la sesión Joaquín Armando Portugal Rocha, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.* -----

Acta/002/2024

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 12 procede a su clausura siendo las diez horas con dieciocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral de 12. CONSTE. -----

  
Fernando Ramírez Saldaña  
Presidente del Consejo

  
Blanca Estévez García Salinas  
Secretaría del Consejo

